

PREPARARSE PARA LOS FONDOS EUROPEOS



THINK TANK EUROPA - OBJETIVOS



El **Think Tank Europa** tiene como objetivo fundamental poner a disposición de Asturias, de sus instituciones, de sus empresas y de su ciudadanía información veraz y actualizada sobre la actividad de las instituciones comunitarias y sus repercusiones en Asturias y, con ello, orientarlas para aprovechar más eficazmente las oportunidades que ofrece la integración europea en todos los sentidos.

Estamos en un periodo clave en la puesta en marcha del marco financiero europeo para el periodo 2021-2027. La crisis provocada por el COVID-19 ha añadido incertidumbre a un proceso ya de por sí muy complejo, pero, por otro lado, ha provocado finalmente una activación de recursos extraordinaria.

THINK TANK EUROPA SOCIOS CAXXI - GRUPO DE TRABAJO



FORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO EN 2020



THINK TANK EUROPA

MIEMBROS EN 2021



[Fernando Méndez-Navia](#), Coordinador del grupo de trabajo y Director del Grupo DEX (Asturias)

[Jonás Fernandez](#), Diputado, MEP en European Parliament (Bruselas)

[Susana Solís Pérez](#), Eurodiputada por Ciudadanos en el grupo Renew Europe del Parlamento Europeo (Bruselas)

[Diego Canga Fano](#), Consejero principal (Bruselas)

[Pedro Cervilla](#), Director of Registry and Legal Affairs at Committee of the Regions (Bruselas)

[Carlos Coronas Balsera](#), Legal Advisor and Project Officer at Consumers, Health, Agriculture and Food Executive Agency (Chafea)
Luxemburgo

[Elena González Verdesoto](#), International aid/cooperation officer en European Commission - DG INTPA (Bruselas)

[Vicente Luque](#), CEO en AS-eu Consulting (Asturias)

[Javier Palmero Zurdo](#), Deputy Head of Unit G3, Procurement legislation and enforcement en European Commission (Bruselas)

[Pablo Neira](#), Jefe de la Sección de Comercio de la Delegación de la UE en Colombia at European Commission (Colombia)

[Eduardo Martínez Rivero](#), Head of Unit, European Commission, DG Competition, State aid - Industrial Restructuring (Bruselas)

[Mariano Abad Menéndez](#), Head of Unit, Council of the European Union, Economic affairs and competitiveness (Bruselas)

[Eugenio Fernández García](#), Administrateur principal chez Commission Européenne (Bruselas)

[Ana Ramírez Fueyo](#), Head of Unit, Council of the European Union, Economic affairs and competitiveness (Bruselas)

[Jorge Álvarez González](#), socio del departamento regulatorio y derecho público de Ontier (Asturias)

INDICE- FONDOS UE 2021-2027

- I. [¿De qué estamos hablando?](#)
- II. [Contexto](#)
- III. [Infografía: Perspectivas Financieras Europa 2021-2017](#)
- IV. [¿Qué está preparando y negociando la administración nacional con la CE?](#)
- V. [¿Cómo son los modelos de gestion de los fondos?](#)
- VI. [¿Cómo llegarán los Fondos Europeos?](#)
- VII. [¿Quién convoca las ayudas?](#)

INDICE - NEXT GENERATION EU

- A. [¿Qué son los fondos europeos NGEU?](#)
- B. [Plazos](#)
- C. [¿Quién convoca las ayudas?](#)
- D. [¿Cómo deben ser los proyectos?](#)
- E. [¿Qué son gastos elegibles?](#)
- F. [¿Qué criterios deben cumplir los planes nacionales?](#)
- G. [¿Qué objetivos deben cumplir el MRR y los Planes nacionales?](#)
- H. [¿Qué queda por hacer?](#)
- I. [Primeras decisiones ya ejecutadas](#)
- J. [Cifras](#)
- K. [PERTEs y Proyectos Tractores](#)
- L. [Preguntas Frecuentes del Next Generation EU](#)
- M. [Bibliografía](#)

¿DE QUÉ ESTAMOS HABLANDO?

El mayor programa de inversiones para la recuperación económica en Europa, superior al Plan Marshall tras la Segunda Guerra Mundial

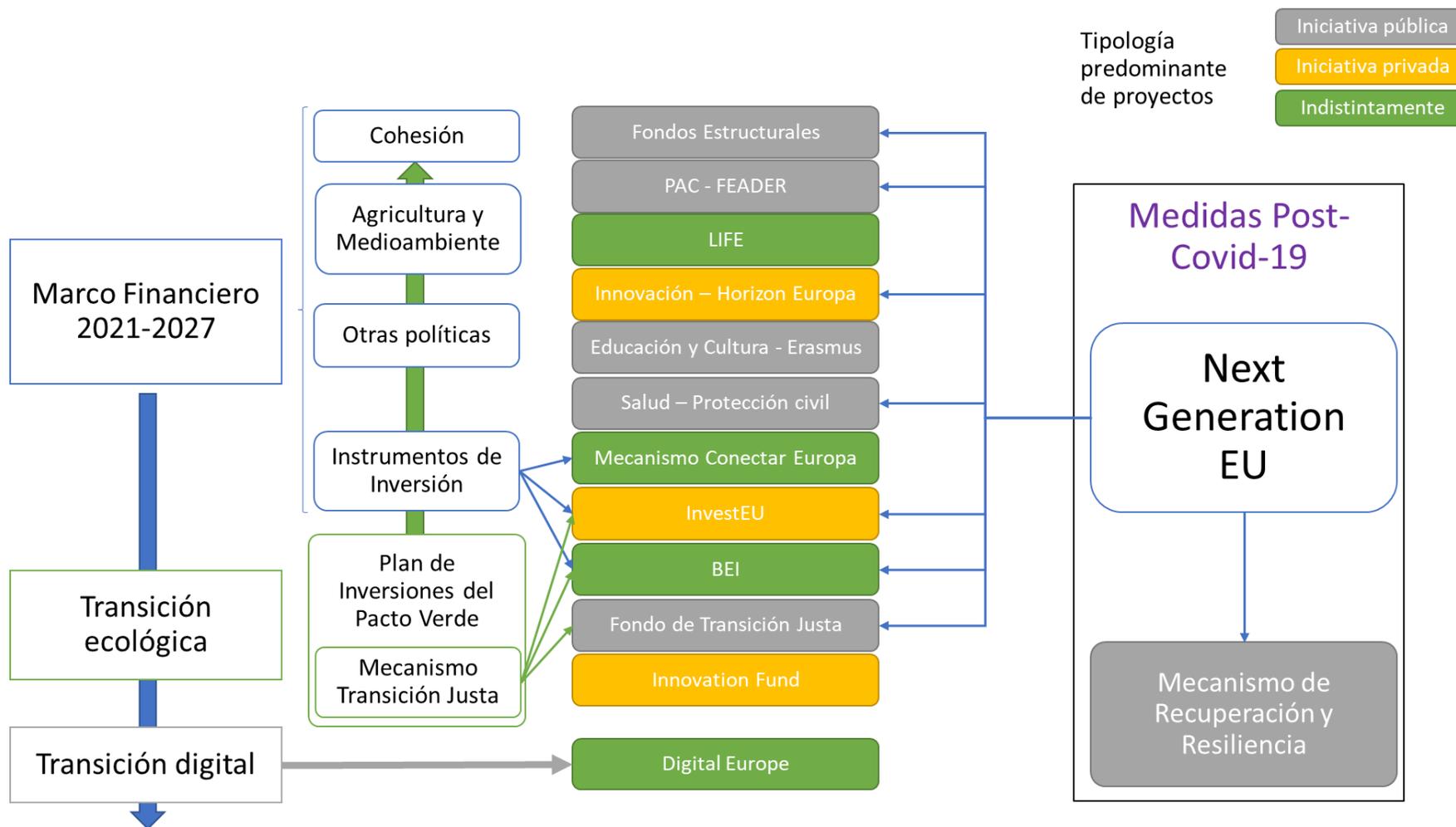
- ▣ Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU») de emergencia para reforzar los instrumentos existentes y crear nuevos, para ser ejecutado entre 2021 y 2026
- ▣ Marco Financiero Plurianual 2021-2027 para las políticas europeas “ordinarias”

750.000 millones

1,1 billones



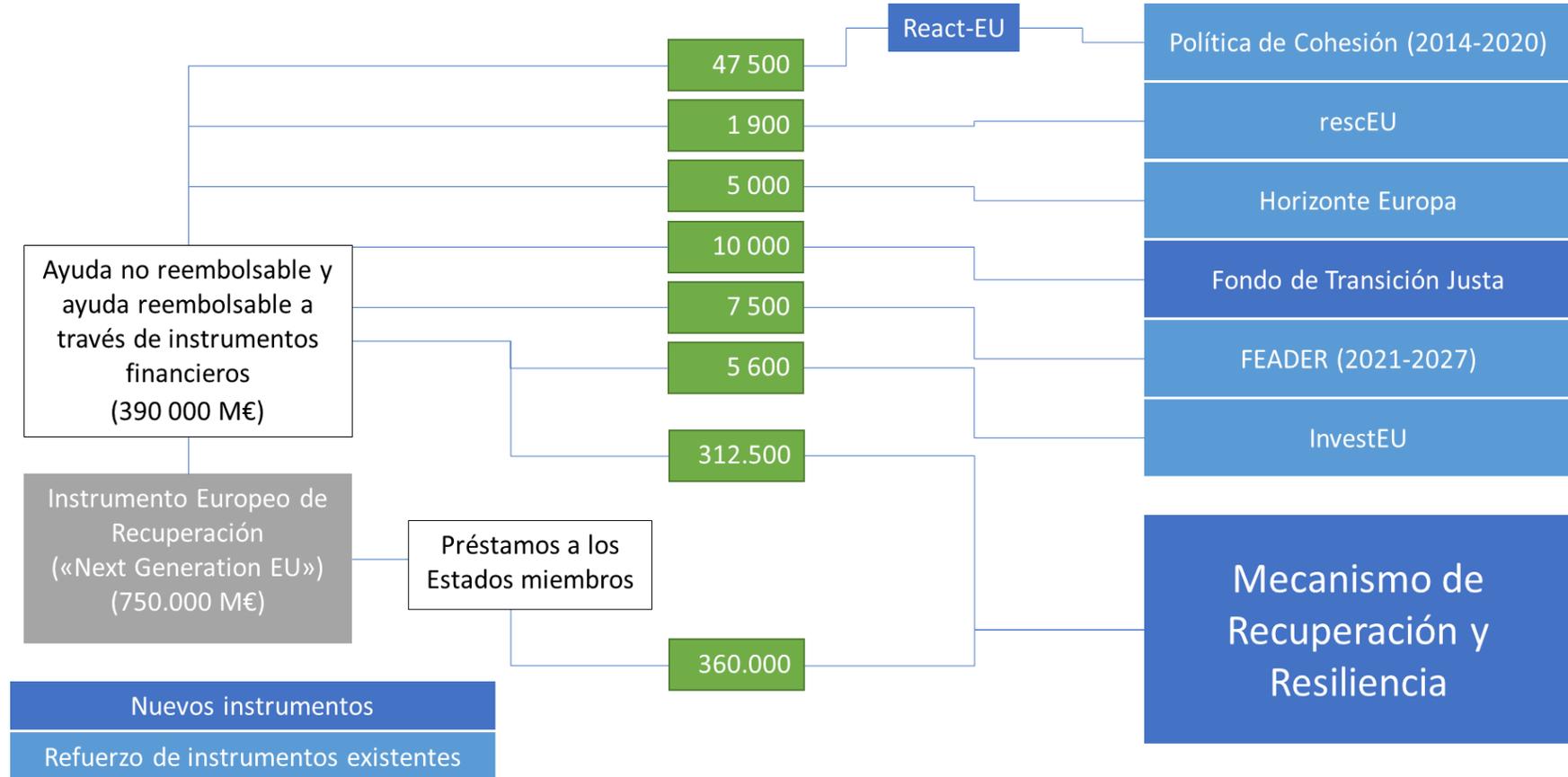
PERSPECTIVAS FINANCIERAS EUROPA 2021-2027



NGEU es el **vehículo para que la UE tome préstamos en los mercados financieros**, hasta 750.000 millones de euros

Los fondos captados se destinarán a:

- Reforzar instrumentos existentes
- Dotar el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a través de ayudas no reembolsables y préstamos



NEXT GENERATION EU

OTROS INSTRUMENTOS ESPECÍFICOS DE AYUDA

InvestEU

- Garantías de 75.154 millones para movilizar 1 billón de inversiones
- Garantía presupuestaria de la UE a los productos financieros facilitados por una institución o intermediario financieros (BEI y otros), para financiar inversiones con un perfil de riesgo más elevado.
- Da continuidad y reemplaza a diversos fondos y garantías existentes en el periodo anterior, incluido el Plan Juncker

Plan de Inversiones del Pacto Verde

- Fondos presupuestarios (casi la mitad del MFP dedicado a objetivos de sostenibilidad)
- Mecanismo de Transición Justa: Fondo de Transición Justa (40.000 M€), Garantías InvestEU y Préstamos BEI
- Fondo de Innovación procedente de los ingresos obtenidos con la subasta de derechos de emisión de carbono, para apoyar inversiones en tecnologías y procesos hipocarbónicos



NEXT GENERATION EU Y MECANISMO DE RECUPERACIÓN

- El **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** es el instrumento para desembolsar la mayor parte de los recursos NGEU
 - 312.500 millones en ayudas: 70% de las ayudas tienen que estar **comprometidos antes del 31/12/22**; el 100% antes del 31/12/23. Como muy tarde tendrán que **pagarse** antes de finales de 2026.
 - 360.000 millones en préstamos, que podrán ser solicitados antes del 31/08/23, pero no hay obligatoriedad de agotar las cantidades asignadas





- La activación simultánea del nuevo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2021-2027, del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia alimentado por los recursos del Fondo Next Generation UE, más la ejecución de los remanentes del Marco Financiero 2014-2020 está generando enormes expectativas en relación con el acceso a los fondos de la Unión Europea por parte de las administraciones y las empresas, pero también cierta confusión.
- En un muy corto plazo de tiempo las administraciones nacionales deben preparar y negociar con la Comisión Europea varios planes y programas que se abrirán en un plazo corto de tiempo.
- Además, comenzarán a abrirse convocatorias para los programas e instrumentos de gestión directa por parte de la Comisión y sus Agencias: ya hay ya algunas pre-anunciadas como Europa Creativa, LIFE, Erasmus + o algunos “topics” del Programa Horizonte Europa.

Elaboración, aprobación y ejecución de los Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia (PRR)



How will Member States access €672.5 billion in EU recovery funding?

Commission raises necessary funds on markets by issuing bonds



¿QUÉ ESTÁN NEGOCIANDO LA COMISIÓN EUROPEA Y LOS ESTADOS MIEMBROS?

- Modificaciones de los Programas de la Cohesión para el periodo 2014-20 para **incorporar los fondos REACT-EU**, que tendrán que ser ejecutados antes de 2023
- Los **Planes de Recuperación y Resiliencia (PRR)** para programar los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, tanto las ayudas como los préstamos. **España deberá programar medidas e inversiones para absorber ayudas por importe de 59.168 millones de euros, de los que 43.480 millones deben comprometerse en los dos próximos años (2021-2022).**
- Los **Planes Territoriales de Transición Justa** para programar los recursos del Fondo de Transición Justa en los territorios elegibles y activar el resto de los mecanismos del Plan de Inversiones del Pacto Verde Europeo.
- Los **Programas de la Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para el periodo 2021-2027** (FEDER, Fondo de Cohesión, FSE+, Fondo Europeo Marítimo y de Pesca), que suponen casi de 450.000 millones.
- Los proyectos relacionados con las Redes Transeuropeas de Transporte, Energía y Conectividad Digitales para que puedan tener acceso a los fondos del **Mecanismo Conectar Europa**, dotado con 21.700 millones para el periodo 2021-2027.

Calendario UE

- Continuación del proceso legislativo:
- Paquete Recovery:
 - Decisión Recursos propios
 - Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»)
 - Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
- Marco Financiero Plurianual 2021-2027
- Reglamentos de los Fondos y los Programas

Acciones en los Estados Miembros

- **Administraciones públicas:**
 - Modificación de los Programas 14-20 (React-EU)
 - Preparación del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia y los Programas 21-27
 - Preparación de los Planes Territoriales de Transición Justa
 - Preparación de proyectos de calidad para acceder a financiación:
 - Competitiva: Mecanismo Conectar Europa y otros
 - Reembolsable: Préstamos BEI, Garantías InvestEU
- **Empresas:**
 - Preparación de proyectos para acceder a financiación:
 - Convocatorias de ayudas cofinanciadas
 - Competitiva: Horizonte Europa, LIFE y otros
 - Reembolsable: Préstamos BEI, Garantías InvestEU, Innovation Fund
 - Preparación para ejecutar las obras y proveer servicios cofinanciados por fondos

LOS PLANES NACIONALES DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DEBEN:

Demostrar que:

- Responden integral y equilibradamente a la situación económica y social del Estado miembro
- Contribuyen a abordar los retos determinados en las correspondientes recomendaciones específicas por país en el marco del Semestre Europeo
- Refuerzan el potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica, social e institucional y atenuará las repercusiones económicas y sociales de la crisis de la COVID-19,
- Contribuyen a la transición ecológica, incluida la biodiversidad, o a hacer frente a los retos derivados de ellas.
- Contribuyen a la transición digital
- Contribuyen a la igualdad de género y la igualdad de oportunidades para todos

Incluir:

- Hitos y objetivos previstos, así como un calendario indicativo para la realización de las reformas e inversiones hasta el 31 de agosto de 2026
- Los proyectos de inversión previstos, junto con el correspondiente período de inversión;
- Estimación del coste total de las reformas e inversiones
- Justificación de la coherencia del plan
- Disposiciones para el seguimiento y la ejecución
- El proceso de consulta con las partes interesadas

OBJETIVOS GENERALES DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA



1. transición ecológica;
2. transformación digital;
3. crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que incluya la cohesión económica, el empleo, la productividad, la competitividad, la investigación, el desarrollo y la innovación, y un mercado interior que funcione correctamente con pymes sólidas;
4. cohesión social y territorial;
5. salud y resiliencia económica, social e institucional, para aumentar la preparación y capacidad de reacción ante las crisis; y
6. políticas para la próxima generación, la infancia y la juventud, tales como la educación y el desarrollo de capacidades.

¿En qué se diferencia el MRR de los fondos estructurales?

- Por su alcance (los planes nacionales no tienen asignación regional),
- es un programa basado en el rendimiento (los desembolsos que haga Europa están vinculados al logro de hitos y objetivos, no a los gastos incurridos),
- en las auditorías y controles, al ser los Estados miembros los encargados de asegurar medidas concretas para prevenir, detectar y corregir conflictos de intereses, corrupción y fraude, y evitar la doble financiación, al usar los fondos.

EL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA Y LOS PLANES NACIONALES

Los Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia se componen de reformas e inversiones, agrupadas en componentes.

La Comisión insta a los Estados miembros a incluir en sus planes de recuperación y resiliencia inversiones y reformas en los ámbitos de las iniciativas emblemáticas:

- Activación
- Renovación
- Recarga y repostaje
- Conexión
- Modernización
- Expansión
- Reciclaje y perfeccionamiento profesional

Un componente es por tanto un elemento constitutivo del plan nacional de resiliencia que refleja las prioridades de reforma e inversión. La Comisión Europea ha publicado varios ejemplos de componentes alineados con las iniciativas emblemáticas.





¿GASTOS ELEGIBLES DE LOS PLANES DE RECUPERACIÓN?

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) financiará:

- Gastos no recurrentes que supongan un cambio estructural,
- Gastos que tengan un impacto duradero sobre la resiliencia económica y social, la sostenibilidad, la competitividad a largo plazo y el empleo.

Las inversiones podrán destinarse a:

- Capital humano (educación, formación, salud, protección social...),
- Capital fijo (infraestructuras, Investigación, Desarrollo e Innovación -I+D+i...-),
- Capital natural (fuentes de energía renovable natural, protección y restauración del medio ambiente, mitigación o adaptación al cambio climático...).

El reglamento permite la retroactividad (desde febrero de 2020). No obstante, esta se deberá justificar muy bien y no será la norma. Las convocatorias deben financiar principalmente gastos adicionales para la transformación, más que proyectos ya iniciados

CRITERIOS PARA EVALUAR LOS PLANES NACIONALES

- La Comisión Europea ha marcado los **criterios para la evaluación de los Planes Nacionales**. El PRR debe:
 - ✓ Contribuir a abordar eficazmente los problemas identificados en las Recomendaciones relevantes para cada país dirigidas al Estado Miembro en cuestión;
 - ✓ Contener medidas que contribuyan eficazmente al Pacto Verde y a la transición digital;
 - ✓ Tener impacto duradero en el Estado Miembro;
 - ✓ Contribuir a reforzar el potencial de crecimiento, la creación de empleo y la capacidad de recuperación económica y social del Estado Miembro.
- Por ello, la **máxima puntuación** se centrará en evaluar los criterios de:
 - ✓ **coherencia** con las recomendaciones específicas para cada país,
 - ✓ el fortalecimiento del potencial de **crecimiento**,
 - ✓ la **creación de empleo**, y
 - ✓ la capacidad de **recuperación económica y social**.
 - ✓ Contribución efectiva a la **transición ecológica y digital**.



TRES GRANDES AVENIDAS POR LAS QUE CIRCULAN LOS FONDOS EUROPEOS

La planificación y gestión de los fondos europeos, incluyendo el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, tiene canales bien definidos y bien estructurados:

Gestión Directa

- Comisión, Agencias Ejecutivas (ej. Mecanismo Conectar Europa, H2020...)

Concurrencia competitiva en convocatorias abiertas

Gestión Compartida

- Asistencia financiera a los Estados miembros: Programas Nacionales de Reforma; Fondos programados (Cohesión, Política Agrícola Común, Fondo de Transición Justa): Programas y Planes Territoriales

Programación iterativa Comisión → Autoridades Nacionales → Comisión
Ejecución por autoridades nacionales según sus propios procedimientos

BEI y otros Intermediarios financieros

- Financiación de inversiones públicas y privadas: préstamos, capital riesgo, project finance

Acceso a través de intermediarios que analizan la viabilidad técnico-financiera de los proyectos

LOS MODELOS DE GESTIÓN DE LOS FONDOS (I)

- **El mayor volumen de fondos se ejecuta de manera compartida**, lo que significa que corresponde a las administraciones nacionales la gestión final de los recursos, en el marco de los programas aprobados por la Unión Europea.
- Por tanto, las ayudas europeas llegarán a sus destinatarios finales a través de convocatorias de ayudas u otros instrumentos gestionados por las **administraciones (estatal o autonómica)** y **otros organismos intermedios** (en el caso de España, agencias como IDAE, CDTI, Red.es, etc.).
- Los Presupuestos Generales del Estado para 2021 ya consignan casi 25.000 millones de euros para actuaciones en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros instrumentos financiados con fondos europeos.

LOS MODELOS DE GESTIÓN DE LOS FONDOS II

- Los fondos de gestión compartida se ejecutarán a través de los procedimientos ordinarios:
 - Licitación y ejecución de obras y otras inversiones por parte de las administraciones públicas
 - Convocatorias de ayudas a las que podrán concurrir los destinatarios finales.
- La administración general del Estado y las administraciones autonómicas están ya preparando las convocatorias y los sistemas de la gestión de los fondos, además de recopilando información a través de **manifestaciones de interés (MDI)***.
- Es posible que algunas convocatorias puedan publicarse incluso antes de que el Plan de Recuperación y Resiliencia esté definitivamente aprobado, dado que ya hay consignaciones presupuestarias.
- A partir de que el Plan estatal esté aprobado, el ritmo de convocatorias aumentará y habrá numerosas convocatorias para cada tipo de proyecto, con **periodicidad anual**.

[*MDI hasta la fecha](#)

MANIFESTACIONES DE INTERÉS (MDI)

Con el objetivo de identificar y mapear propuestas de inversión, los ministerios están publicando convocatorias de expresiones de interés en los siguientes temas (pincha en el enlace correspondiente para ver detalles y plazos límites):

- ❖ [Identificación de mecanismos para la identificación de la IA en las cadenas de valor](#) (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital)
- ❖ [Microelectrónica y Tecnologías de comunicación](#) (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- ❖ [Competitividad y sostenibilidad industrial](#) (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- ❖ [Digital Innovation Hubs](#) (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
- ❖ [Hidrógeno](#) (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- ❖ [Reto demográfico](#) (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- ❖ [Movilidad eléctrica](#) (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- ❖ [Energía sostenible en Islas](#) (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- ❖ [Comunidades energéticas locales](#) (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- ❖ [Flexibilidad del sistema energético, infraestructura eléctrica y redes inteligentes y despliegue del almacenamiento energético](#) (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- ❖ [Energías renovables](#) (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- ❖ [Fomento de la economía circular en el ámbito de la empresa](#) (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)
- ❖ [Extensión banda ancha y despliegue 5G en zonas poco pobladas](#) (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital)

¿CÓMO LLEGARÁN LOS FONDOS EUROPEOS?

Inversiones públicas cofinanciadas por los fondos, ejecutadas por las administraciones competentes, a través de medios propios o de las correspondientes licitaciones de obras, suministros y servicios

Convocatorias de ayudas a Entidades Públicas para la realización de inversiones

Convocatorias de ayudas (subvenciones, préstamos...) a empresas para inversión y creación de empleo, con las intensidades admitidas por las normativa de ayudas públicas (marco de ayudas regionales)

Convocatorias de ayudas a la I+D y a otras actividades (innovación, digitalización, transformación ecológica), con intensidades variables, con arreglo a la normativa de ayudas públicas

¿QUIÉN CONVOCA LAS AYUDAS?

Las ayudas serán convocadas y concedidas por las administraciones estatal y autonómica según el reparto de competencias:

- **Estatales** (energía, telecomunicaciones, proyectos estratégicos) abiertas a la participación de entidades y empresas, en concurrencia competitiva.
- **Autonómicas**, en las áreas de competencias de las comunidades autónomas (medio ambiente, rehabilitación de viviendas, educación, comercio, etc.). Los fondos para estas convocatorias se transferirán a través de convenios con los ministerios implicados para la gestión y ejecución de los fondos.

Las ayudas estarán sometidas a la normativa europea de ayudas de estado. Esto afecta especialmente a las grandes empresas más que a las PYMEs pero hay que tener presente el tope máximo de ayudas según el tipo de acción.

La Comisión Europea ha publicado una serie de guías en materia de Ayudas estatales. Estas guías pueden verse en la página web State aid rules and coronavirus de la Comisión:

https://ec.europa.eu/competition/state_aid/what_is_new/covid_19.html

¿CÓMO DEBEN SER LOS PROYECTOS?

Los proyectos deben tener un claro efecto de:

- **creación de empleo.** Por ejemplo, cuando se digitalice una empresa se debe demostrar que aumentará la competitividad lo que tendrá un efecto positivo en el empleo de mayor valor añadido (por ejemplo, recualificando a los trabajadores afectados).
- creación de **nuevas capacidades productivas nacionales**, por eso se impulsa el fomento de la colaboración público-privada.
- acelerar procesos, escalar proyectos y apalancar inversión privada **adicional** más allá de las inversiones corrientes que puedan estar previstas en el plan estratégico de la empresa.
- es importante el grado de **madurez de los proyectos**, para que estén listos pero que no sean antiguos.



ESPAÑA YA ESTÁ PREPARÁNDOSE Y TOMANDO DECISIONES

- 9/10/2020: Presentación del Plan España Puede.
- 28/12/2020: Hacienda comunica a las CCAA el reparto de los 10.000 millones de la iniciativa REACT-EU para reactivar la economía y blindar los servicios públicos.
 - Los recursos deben destinarse de forma prioritaria a reforzar la educación, la sanidad y los servicios sociales, así como para apoyar a las pymes y los autónomos
 - 2.436 millones serán gestionados por el Ministerio de Sanidad en 2021, a través del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE), para la adquisición de vacunas para el conjunto de España
- 31/12/2020: Consignaciones presupuestarias para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, REACT-EU y Transición Justa en los PGE 2021: 24.198 millones de euros
- Desde diciembre de 2020: Consultas públicas y manifestaciones de interés sobre diversas temáticas.
- Ahora es el tiempo de la programación por parte de las autoridades nacionales y autonómicas.
 - Asignación de recursos (entre territorios, entre prioridades) y preparación de los programas: Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, Programas operativos FEDER, FSE+...
 - Es conveniente comenzar a preparar propuestas y hacerlas llegar a los responsables de la programación de los fondos: los Ministerios y las Consejerías
 - Debería haber intensos procesos de diálogo a nivel nacional y autonómico, también con la participación de la FEMP. Cuanto más intenso y transparente sea ese diálogo, mejor.



EL MRR EN LOS PGE 2021: CIFRAS

Ministerios	Millones €
Transición Ecológica y Reto Demográfico	6.805,22
Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	4.982,35
Asuntos Económicos y Transformación Digital	3.653,69
Sanidad	2.436,00
Educación y Formación Profesional	1.852,55
Industria, Comercio y Turismo	1.708,00
Trabajo y Economía Social	1.167,48
Ciencia e Innovación	1.100,23

	Programas de gasto	Millones €
420.B	Transición energética	5.300,00
450.A	Infraestructuras	3.301,35
460.C	Innovación tecnológica de las telecomunicaciones	1.793,20
260.A	Acceso a la vivienda y fomento de la edificación	1.651,00
460.A	Investigación, Desarrollo e Innovación	1.520,90
430.A	Comercio, Turismo y PYMES	1.289,20
230.A	Servicios sociales y promoción social	1.153,46
240.A	Fomento del Empleo	1.145,31
320.L	Inversiones en centros educativos y otras actividades educativas	1.001,60
460.D	Fomento y coordinación de la investigación científica y técnica	664,87



- [El RDL 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#) modifica cierta normativa para facilitar la ejecución de los Fondos, y crea la figura de los PERTE (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica)
- Los PERTE son proyectos tractores, de carácter transformador, en **áreas estratégicas** que involucran a agentes públicos y privados. Aquellos proyectos que sean denominados como PERTE por el Gobierno de España tendrán carácter prioritario. Pero no serán los únicos, el listado de PERTEs **no será excluyente** para otras vías de financiación del MRR.
- Por el momento, la regulación de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica («PERTE») los asemeja más bien a un cluster o iniciativa que a lo que normalmente se entiende como proyecto.
 - Proyectos de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española
 - Reconocimiento por Acuerdo de Consejo de Ministros
 - Puede ser un proyecto único o u proyecto integrado
 - La ejecución de los PERTE respetará los principios de igualdad y no discriminación, concurrencia, publicidad, transparencia y proporcionalidad.
 - Los PERTE no deben distorsionar la competencia.
 - Cada PERTE tendrá una regulación específica





NEXT GENERATION EU PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuáles son las recomendaciones específicas del semestre europeo para ESPAÑA?

El [Consejo Europeo](#) publica periódicamente desde 2010 las recomendaciones específicas para cada Estado miembro. Esto permite a los Estados miembros de la UE coordinar políticas económicas, presupuestarias y de empleo a lo largo de todo el año y abordar los retos económicos a que se enfrenta la UE. Los planes nacionales para el MRR **deben responder a las recomendaciones específicas de 2019 y 2020, que en el caso de España son:**

- ✓ Esencial mejorar la absorción y fortalecer la **resiliencia** de la economía
- ✓ Papel clave de los **niveles regionales y locales** de los gobiernos: fortalecer los marcos presupuestario y de **contratación pública** en todos los niveles de gobierno
- ✓ Reducir el abandono escolar temprano y mejorar los **resultados educativos**
- ✓ Fortalecer los **servicios sociales** y de **empleo** para apoyar a quienes buscan empleo
- ✓ Mejorar el entorno empresarial mediante la implementación de la **ley de unidad de mercado**





BIBLIOGRAFÍA

FUENTES CONSULTADAS

- Aragon.es. 2021. *Next Generation EU*. [online] Available at: <<https://www.aragon.es/-/next-generation-eu>> [Accessed 4 March 2021].
- BOE.es - *BOE-A-2020-17340 Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*. (s / f). Recuperado el 4 de marzo de 2021, sitio web de Boe.es: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-17340
- El Semestre Europeo en 2020. (s/f). Recuperado el 4 de marzo de 2021, de Europa.eu website: <https://www.consilium.europa.eu/es/policias/european-semester/2020/>
- España Puede. (s/f). Recuperado el 4 de marzo de 2021, de Gob.es website: <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Paginas/2020/espana-puede.aspx>
- European Commission - European Commission. 2021. *Example of component of reforms and investments*. [online] Available at: <https://ec.europa.eu/info/publications/example-component-reforms-and-investments_en> [Accessed 4 March 2021].
- Plan de recuperación para Europa. (2020, noviembre 11). Recuperado el 4 de marzo de 2021, de Europa.eu website: https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es
- Presupuestos Generales del Estado. (s/f). Recuperado el 4 de marzo de 2021, de Gob.es website: https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2021Proyecto/MaestroDocumentos/PGE-ROM/N_21_A_V_1_2_100001_C.htm
- State aid rules and coronavirus. (s/f). Recuperado el 4 de marzo de 2021, de Europa.eu website: https://ec.europa.eu/competition/state_aid/what_is_new/covid_19.html





COMPROMISO
Asturias XXI

Nuestra misión es ser un elemento vital en el desarrollo, enriquecimiento y mejora de la sociedad asturiana, desde el retorno de conocimientos y experiencias adquiridos fuera de Asturias, que contribuya a que el Principado de Asturias consiga niveles más elevados de desarrollo y de bienestar.

UTILIDAD PÚBLICA

COMPROMISO ASTURIAS XXI

Asociación declarada de UTILIDAD PÚBLICA por el Gobierno de España